

DOMINGO 4 DE JUNIO DE 2017

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

REFORMA ELECTORAL LOCAL

IEEQ ANALIZARÁ LEY ELECTORAL LUEGO DE SU PUBLICACIÓN

Por Alma Córdova

El IEEQ esperará que se publique la ley electoral de la entidad para realizar acotaciones o agregar aspectos que consideren necesarios para el proceso electoral, de tal forma que estos procedimientos se realicen bajo las normas establecidas, afirmó el consejero presidente del organismo, Gerardo Romero Altamirano. Este tema fue tratado durante los asuntos generales de la sesión ordinaria del Consejo General, que se realizó en Tequisquiapan, por lo que el consejero presidente destacó que el IEEQ hará un análisis profundo de la ley, una vez que sea publicada, el cual se basará en las características propias del instituto. “Queremos dar un análisis profundo, un estudio de nuestras responsabilidades y de nuestra forma de actuación para que, como siempre, podamos desarrollar todas nuestras funciones apegadas a la ley local, al reglamento nacional de elecciones, a la ley general de partidos y a toda la normatividad que aplique para garantizar a todos los ciudadanos que están viviendo un proceso electoral apegado a derecho”, expuso. Fue la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales del Congreso del estado, quien aprobó las reformas en materia electoral; donde se incluye la reelección de presidentes municipales y diputados locales, así como modificaciones en la elección de legisladores plurinominales, reducción del tiempo de campaña de 60 a 45 días, y acciones para evitar la violencia política. En este sentido, Gerardo Romero dijo que una vez que analicen a profundidad el documento publicado, el instituto electoral queretano podrá hacer algún comentario o modificaciones; sin embargo, lo que el IEEQ abordó durante la iniciativa presentada fueron asuntos técnicos, en tanto que los temas legislativos fueron abordados por los diputados, y ese es el punto que se revisará. “Nosotros no tenemos el papel de opinar si lo que está ahí está bien o está mal, nuestro papel es de aplicarla, pero nosotros vamos a analizar el documento que se publique, que es el documento final que tiene absoluta certeza de que es la ley que se tiene que aplicar”, comentó. Romero Altamirano recordó que la normatividad establece que no puede haber modificaciones a “las reglas del juego” en los 90 días previos a una votación (sic), por ello es que el periodo actual es el idóneo para la revisión de la ley, de tal forma que los procesos se realicen conforme al marco legal. Durante la sesión se llevó a cabo la presentación y votación de las resoluciones emitidas por este Consejo, respecto del Dictamen de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización respecto a los estados financieros de Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., y Convergencia Querétaro, las cuales se constituyeron como partido político local, así como la organización Humanistas Renovados por Querétaro A.C., que pretende constituirse como un nuevo partido local. (EUQ, 3)

REVOCACIÓN DE MANDATO

HACE FALTA REGLAMENTAR REVOCACIÓN DE MANDATO

Por Paulina Rosales

Las leyes secundarias necesarias para hacer efectiva la revocación de mandato, podrían estar listas en el transcurso de este año, mencionó Daesy Hinojosa Rosas, diputada presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana en la 58 Legislatura (...) Dentro de las propuestas presentadas por las cuatro fracciones legislativas, se establece el porcentaje de firmas necesarias para llevar a cabo la revocación de mandato, así como los funcionarios públicos sujetos a dicho procedimiento. Asimismo se propone el tiempo en el que el desempeño de un funcionario público podrá ser juzgado por la ciudadanía y el método por el que el IEEQ pueda efectuar un proceso en estos términos. (EUQ, 3)

DOMINGO 4 DE JUNIO DE 2017

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

DEFINIDAS LAS REGLAS DE REELECCIÓN EN QUERÉTARO

Por Adrián Quino

Con la publicación de la Ley Electoral en el diario oficial, La Sombra de Arteaga, el pasado 1 de junio, quedaron definidas las reglas para la reelección de alcaldes, diputados y síndicos en Querétaro. Los actuales funcionarios podrán ser beneficiados con esta reforma. Oficialmente el proceso electoral en Querétaro iniciará el 1 de septiembre, pero será hasta el siguiente año cuando se definan los candidatos que contendrán. Reelección de diputados. El artículo 15 de la nueva ley detalla que los diputados podrán buscar la elección consecutiva hasta por cuatro períodos. Se explica que en los casos donde sea candidato de una coalición o candidatura común, salvo en el caso que haya renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato, de ser así podría buscar una nueva candidatura o contender como independiente. De los 25 diputados, hoy en funciones solo Carlos Lázaro Sánchez Tapia se ostenta como independiente, aunque llegó a la curul por la vía plurinominal para representar al PRD. El caso para ayuntamientos. En el caso de ayuntamientos, la reelección solo podrá ser por un período adicional, y para el mismo cargo que desempeñen. En este caso, aplican las mismas reglas para coaliciones, aspirantes independientes, y la renuncia o pérdida de militancia. Cabe destacar que Morena concluyó ese año un proceso contra la Elizabeth Pacheco Bravo, y le quitó sus derechos políticos. Una de las iniciativas que se puso en la mesa pero no prosperó era la candidatura metropolitana. Esta opción permitía a quienes viven dentro de la zona metropolitana a contender por cualquier municipio que la integre, sin la necesidad de tener un mínimo de años de residencia. El autor de la iniciativa, Luis Antonio Rangel Méndez, comentó que se trata de una iniciativa de avanzada, que podría ser puesta a discusión en otro momento, pero no una reforma a la Ley Electoral, sino como un cambio en la Constitución política del estado. Interesados. Alcaldes como Mario Calzada Mercado (El Marqués), Alejandro Ochoa Valencia (Colón) y Raúl Orihuela González (Tequisquiapan) le han dado a conocer a la prensa la intención de continuar en su cargo a través de la reelección. Equidad. Otra modificación que tiene la Ley Electoral es la búsqueda de la paridad horizontal y vertical en las fórmulas para candidaturas de diputados e integrantes de ayuntamientos. Esto quiere decir que las postulaciones de mujeres propietarias deberán incluir a un suplente del mismo género. El artículo 132 prevé la modificación de “tantas fórmulas como sean necesarias en favor del género subrepresentado”, esto a fin de buscar la integración paritaria en la Legislatura del estado. Lo mismo se contempla para la integración de los ayuntamientos. (AM, 7)

CUMPLEN QUERETANOS CON TRAMITAR SU INE

Por Gustavo López

Querétaro es una de las entidades, en todo el país, en la que los mayores de edad están interesados en contar con su credencial para votar, aseguró la vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electora (INE), María del Refugio García López. Detalló que, actualmente, el padrón electoral es de un millón 524 mil 910 personas, de las cuales un millón 501 mil 771 cuentan se encuentran inscritos en la lista nominal, al contar con su identificación oficial. “Tenemos una cifra bastante buena en relación a la lista nominal y el padrón electoral, pero a la par estamos haciendo pláticas informativas en instituciones públicas y privadas, con la finalidad de dar a conocer los procedimientos en materia del trámite para obtener la credencial para votar con fotografía, así como las medidas de seguridad con las que cuenta esta identificación”. (AM, 7)

DOMINGO 4 DE JUNIO DE 2017

CONTINÚA LA BÚSQUEDA PARA LA SEDE PARA EL DISTRITO 5 ELECTORAL

Por Gustavo López

A causa de la redistribución en el estado de Querétaro, al pasar de cuatro a cinco distritos electorales, la vocal ejecutiva del INE, María del Refugio, indicó que se trabaja en la búsqueda del edificio que albergará las oficinas de dicha junta en la cabecera municipal de Corregidora. (AM, 7)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: GILBERTO FRENA A ADELANTADOS

Por Iris Mayumi Ochoa Herrera

El rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, Gilberto Herrera Ruiz, pidió a los aspirantes a la rectoría que no se distraigan con la política y se ocupen de la parte académica hasta que inicie el proceso electoral en octubre, esto ante las diferentes expresiones que a través de redes sociales se han dado para apoyar a los candidatos. Indicó que el proceso electoral iniciará formalmente en septiembre, cuando se declare inamovible el Consejo Universitario, tiempo en el cual los candidatos podrán comenzar a hacer proselitismo, por lo que pidió seguir trabajando en la parte académica. (DQ, principal)

EUQ: CALDERAS GIGANTES QUEDAN VARADAS

Por Marittza Navarro

Las megacalderas se quedarán varadas por tiempo indefinido en la carretera Xilitla-San Juan del Río, a la altura del kilómetro 9, debido al riesgo de colapso de uno de los puentes vehiculares de la carretera 120. (EUQ, principal)

PA: MEGAFRAUDE EJIDAL

Por Sergio A. Venegas Alarcón

En San José Buenavista, delegación de Santa Rosa Jáuregui, podría consumarse el fraude agrario del sexenio, si se valida la adquisición del ejido por parte de un grupo de los dueños de la empresa Construlita, encabezados por Pedro Ruiz y socios, supuestos vecinos del pueblo del mismo nombre, para construir uno de sus fraccionamientos de lujo. (PA, principal)

AM: 8 MDP PARA 9 PROYECTOS CULTURALES QUERETANOS

Por Guillermo Contreras

El Instituto Queretano de la Cultura y las Artes (IQCA) impulsará, durante el presente año, una serie de proyectos vinculados con la lectura y la promoción de actividades artísticas y de cultura populares. (AM, principal)

N: MUERE TAXISTA

Por Luis Montes de Oca

Un impresionante accidente se registró esta madrugada en el libramiento Surponiente, a la altura del fraccionamiento Mariana, perdiendo la vida el conductor de un taxi, el pasajero gravemente lesionado fue trasladado al IMSS y el presunto responsable, resultó con lesiones leves. (N, principal)

DOMINGO 4 DE JUNIO DE 2017

PODER EJECUTIVO

DESAIRA PANCHO A LA CONAGO

Por Sergio Venegas Ramírez

La CONAGO y el gobierno federal firmaron el viernes un acuerdo sobre protección a periodistas, en el que se eliminan los delitos de difamación y calumnias. A la reunión no asistió el gobernador Francisco Domínguez Servién, quien prefirió una gira por Ezequiel Montes. (PA, 1)

ARRANCÓ YA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTELIGENCIA PARA LA SEGURIDAD

Por Tina Hernández

La construcción del Centro de Análisis e inteligencia para la Seguridad de Querétaro, ya arrancó, la infraestructura se edifica en un predio detrás de las instalaciones de la FGE, dio a conocer Fernando González, titular de la CEI. (N, 3)

DESTACA QUERÉTARO POR SUS NIVELES DE SALARIOS

Por Laura Banda

Querétaro no es un destino de bajo costo, en el cual se pague poco a los empleados, ya que hay una fuerte competencia en la plaza, sostuvo el secretario de Desarrollo Sustentable, Marco del Prete Tercero, al asegurar que la entidad se mantiene entre los principales estados con mejor nivel salarial con 360 pesos diarios promedio de acuerdo a la cotización en el IMSS. (DQ, 3)

SE GESTIONA TRES PLANTELES DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO

Por Tina Hernández

Para resolver el déficit de lugares en el sistema escolarizado de Educación Media Superior en el estado; Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación, dio a conocer que se gestionan a nivel federal, tres planteles nuevos de bachilleratos tecnológicos, en Corregidora, EL Marqués y San Juan del Río. (N, 7)

“OPERATIVO MOCHILA” DEBE REALIZARSE EN CASA

Por Tina Hernández

Luego de realizarse el “Operativo mochila” es una telesecundaria del municipio de Landa de Matamoros; Enrique de Echávarri, coordinador de la USEBEQ, aseveró que la autoridad educativa básica no autorizó la acción, pues se trata de una estrategia que debe realizarse en casa. (N, 3)

ESQUELA

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro y su esposa Karina Castro de Domínguez, Presidenta del Patronato del Sistema Estatal DIF, se unen a la pena que embarga a familiares y amigos de la familia Torres Landa García por el sensible fallecimiento de Don Juan Francisco Torres García. (N, 5)

PODER LEGISLATIVO

IGNORAN EXHORTO DE LA CÁMARA

Por Daniel Peña

Querétaro no ha hecho caso al exhorto de la Comisión de Salud y Población de la LVIII Legislatura local, quien el pasado mes de abril del 2016, aprobó por unanimidad convencer al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a

DOMINGO 4 DE JUNIO DE 2017

través de la SEDEA, de llevar a cabo una firma de convenio de colaboración con su similar de la Ciudad de México. (PA)

MUNICIPIOS

MARCOS ENCABEZA RADIOTÓN

Este sábado arrancó en la Alameda Hidalgo el décimo Radiotón, de la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC) 2017, con la presencia del presidente municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, y la presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF, Tere García de Aguilar. (DQ 1 y 12, AM 3, EUQ 5, N 1 y 2, PA 3)

SE ACABA EL TIEMPO PARA LLEGAR A ACUERDO POR LA ALAMEDA

En caso de que el municipio de Querétaro y los comerciantes de la UCFCP no lleguen a un acuerdo la próxima semana, la sentencia del juez federal deberá acatarse y los ambulantes serán reinstalados en la Alameda Hidalgo, sostuvo César Tarello Leal, asesor jurídico de la organización. (EUQ 5, PA)

SE RETRASA SALIDA DE MEGA CALDERAS

Los tanques de conque que circulan a baja velocidad por el estado de Querétaro, se quedarán en el municipio de San Juan del Río hasta el día martes. Debido al riesgo de colapso de uno de los puentes vehiculares de la carretera 120. (DQ 8, EUQ 1, Q)

DENUNCIAN DESVÍO DE 1.7 MDP

Por Iris Mayumi Ochoa

Habitantes del municipio de Colón e integrantes de Antorcha Campesina, denunciaron al alcalde Alejandro Ochoa Valencia, por desviar 1.7 millones de pesos que fueron etiquetados para la construcción de drenaje en la comunidad de El Coyote, obra que no se ha realizado y que está señalada como concluida. (DQ 1 y 3)

ARRANCA CAMPAÑA DE CANJE DE ARMAS DE FUEGO EN COLÓN

La mañana de este sábado arrancó la “Campaña de Canje de Armas de Fuego 2017”, en el municipio de Colón, en el Centro de Cultura de la Comunidad de Ajuchitlán, estrategia impulsada por la Sedena. (DQ 4, N 2)

INFORMACIÓN GENERAL

LANZAN CONVOCATORIA PARA COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

La Comisión de Selección de Integrantes del Sistema Anticorrupción de Querétaro emitió la convocatoria para conformar el Comité de Participación Ciudadana de dicho sistema. (CI)

SUPERA MACROLIBRAMIENTO LOS 34 MIL VEHÍCULOS

Por Maritza Navarro

En 12 días de operación del macro libramiento Apaseo-Palmillas se registró una afluencia de 34 mil 300 vehículos, de los cuales 60% fueron unidad de carga, de acuerdo con el reporte del 19 al 31 de mayo del Centro Querétaro de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte. (EUQ, 7)

DOMINGO 4 DE JUNIO DE 2017

COLUMNAS Y OPINIÓN

INICIATIVA “XENÓFOBA”

Nos comentan que las iniciativas ingresadas en los últimos días a la Legislatura local dejan mucho que desear. Por ejemplo, las propuestas emanadas por el PRI como las acciones para frenar el “Turismo criminal” y las reformas a la Ley de Tránsito, han sido calificadas como “riesgosas” e “innecesarias”. Los críticos argumentan que en el caso de la primera se fomentan estereotipos y se promueve el rechazo hacia los foráneos que arriban a la entidad en búsqueda de mejores oportunidades de vida. ¿Ha aflojado el operativo frontera? Sobre el tema, quienes cotidianamente circulan entre los Apaseos y Querétaro nos dicen que ha disminuido la presencia policiaca en la frontera entre estos municipios guanajuatenses y Corregidora y, alertan, las revisiones a los vehículos que por ahí transitan no se llevan a cabo desde hace días. Guanajuato, vecino incómodo. Nos cuentan, con preocupación, que son ya tres los empresarios queretanos que tenían inversiones en el vecino estado de Guanajuato que han tenido que cerrar sus negocios debido a las cada vez más frecuentes extorsiones del crimen organizado. Ante el temor de perder la vida o poner en riesgo a su familiar, los inversionistas optaron por bajar la cortina. (EUQ, 2)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	AMX: AMEALCO.MX
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	ARM: ARGÓN MÉXICO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	AC: ACONTECER
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	CyP: CIUDAD Y PODER
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	CI: CÓDICE INFORMATIVO
EM: EL MOSQUITO	BM: BITÁCORA MULTIMEDIOS	DR: DIARIO ROTATIVO
EE: EL ECONOMISTA		EXM: EXPRESS METROPOLITANO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		EQ: EXPRESO QUERÉTARO
R: REFORMA		IN: INQRO
LJ: LA JORNADA		IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
E: EXCÉLSIOR		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
		PI: PODER INFORMATIVO
		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	RQRO: REQRONEXION	
	SB: SEMANARIO BITÁCORA	
	SQ: SEXENIO QUERÉTARO	
	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB	

IEEQ analizará ley electoral luego de su publicación

- Instituto estatal agregará los aspectos necesarios a la norma
- Gerardo Romero líder del organismo evita opinar sobre la misma

ALMA CÓRDOVA

—alma.cordova@eluniversalqro.com.mx

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) esperará que se publique la ley electoral de la entidad para realizar acotaciones o agregar aspectos que consideren necesarios para el proceso electoral, de tal forma que estos procedimientos se realicen bajo las normas establecidas, afirmó el consejero presidente del organismo, Gerardo Romero Altamirano.

Este tema fue tratado durante los asuntos generales de la sesión ordinaria del Consejo General, que se realizó en Tequisquiapan, por lo que el consejero presidente destacó que el IEEQ hará un análisis profundo de la ley, una vez que sea publicada, el cual se basará en las características propias del Instituto.

“Queremos dar un análisis profundo, un estudio de nuestras responsabilidades y de nuestra forma de actuación para que, como siempre, podamos desarrollar todas nuestras funciones apegados a la ley local, al reglamento nacional de elecciones, a la ley general de partidos y a toda la normatividad que aplique para garantizar a todos los ciudadanos que están viviendo un proceso electoral apegado a derecho”, expuso.

Fue la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos



Durante la junta también se votaron las resoluciones sobre los estados financieros de los partidos Alianza Ciudadana y Convergencia Querétaro.

Electorales del Congreso del estado, quien aprobó las reformas en materia electoral; donde se incluye la reelección de presidente municipales y diputados locales, así como modificaciones en la elección de legisladores plurinominales, reducción del tiempo de campaña de 60 a 45 días, y acciones para evitar la violencia política.

En ese sentido, Gerardo Romero dijo que una vez que analicen a profundidad el documento publicado, el instituto electoral queretano podrá hacer algún comentario o modi-

ficaciones; sin embargo, lo que el IEEQ abordó durante la iniciativa presentada fueron asuntos técnicos, en tanto que los temas legislativos fueron abordados por los diputados, y ese es el punto que se revisará.

“Nosotros no tenemos el papel de opinar si lo que está ahí está bien o está mal, nuestro papel es el de aplicarlo, pero nosotros vamos a analizar el documento que se publique, que es el documento final que tiene absoluta certeza de que es la ley que se tiene que aplicar”, comentó.

“Queremos dar un análisis profundo, para desarrollar nuestras funciones apegados a la ley local, al reglamento nacional de elecciones”

GERARDO ROMERO
Presidente del IEEQ

Romero Altamirano recordó que la normatividad establece que no puede haber modificaciones a las ‘reglas del juego’ en los 90 días previos a una votación, por ello es que el periodo actual es el idóneo para la revisión de la ley, de tal forma que los procesos se realicen conforme al marco legal.

Durante la sesión se llevó a cabo la presentación y votación de las resoluciones emitidas por este Consejo, respecto del Dictamen de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización respecto a los estados financieros de las Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., y Convergencia Querétaro A.C., las cuales se constituyeron como partido político local, así como la organización Humanistas Renovados por Querétaro A.C. que pretende constituirse como un nuevo partido político local. ●



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

En sesión, el consejo del organismo electoral definió elaborar un análisis profundo de la norma apegado a la ley general de partidos.